

27/10/2020

Fiscalía Regional y SML firman protocolo para mejorar tiempos de respuesta en informes periciales

La Fiscal Regional Claudia Perivancich y el director Regional del Servicio Médico Legal, Marcos Faúndes, firmaron el acuerdo denominado “Protocolo de Proceso de Trabajo: Solicitudes Electrónicas”, que será implementado de manera piloto en las fiscalías locales de Valparaíso, Quillota y Casablanca.



La puesta en marcha de este nuevo proyecto es un hito importante para ambas instituciones, ya que permitirá disminuir los tiempos de respuesta para la elaboración de informes periciales que se utilizan a diario para el trabajo investigativos del Ministerio Público y que es ejecutado por los profesionales expertos que tiene el Servicio Médico Legal.

De ahora en adelante todo el intercambio de información será de manera electrónica mediante el uso de correo institucionales para el envío de las solicitudes y recepción de los informes periciales suscritos con firma electrónica avanzada, de forma tal de poder disminuir los tiempos actuales de transferencia de la información, asegurando además la confidencialidad e integridad de la misma.

“Es de alta relevancia porque vamos a poder intercambiar las solicitudes de pericias que pedimos permanentemente al Servicio Médico Legal y del mismo modo la recepción de esas instrucciones de un modo mucho más ágil, que nos va a permitir avanzar más activamente en las investigaciones a nuestro cargo”, señaló la Fiscal Regional, Claudia Perivancich.

“Va a significar probablemente una disminución de los tiempos, que las pericias sean entregadas de forma más oportuna, directa y también lo que significa en el marco del Gobierno Digital, que significa también ahorrar una serie de insumos que son relevantes hoy en día, bajo las condiciones que se encuentra el país. De todas maneras, esto significa un ahorro sustantivo en distintos recursos”, señaló el Director Regional del SML, Marcos Faúndes.

En esta primera etapa de las pericias que están incluidas son del área de Toxicología, Bioquímica, Lesiones Tanatología, Sexología, Evaluación psicológica de adultos en la sede Valparaíso y Evaluación psicológica infantil en la sede Valparaíso. Quedando fuera del protocolo el informe de alcoholemia. Tras una evaluación del funcionamiento se podrán realizar ajustes y extender su operación a todas las Fiscalías Locales de la región.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369